

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 5
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

ESTUDIO PREVIO PARA LA COMPRAVENTA DE CINCUENTA Y UN (51) CHAQUETAS CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ.

MARCO LEGAL

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Reglamentario 2516 del 12 de julio de 2011 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011.

El Decreto 2516 de 2011 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, en su artículo 2 establece: "*Estudios Previos*. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Demás normatividad vigente concordante.

Así las cosas se procede a desarrollar cada uno de los ítems dispuestos en el artículo 2 del Decreto 2516 de 2011, tal y como se verifica a continuación:

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 2ª. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja
www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 5
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Dentro de la misión Institucional del ITBOY, se encuentra el deber de propender por la seguridad vial; en el Plan de Desarrollo se encuentran determinados algunos programas orientados a la satisfacción de dicha misión, uno de esos programas se orienta hacia el establecimiento de la política pública de seguridad vial, la cual se formuló mediante Ordenanza No. 025 del 14 de septiembre de 2010 emanada de la Asamblea Departamental de Boyacá, reglamentada mediante Resolución No. 086 de 2011; que conforme al plan de acción para el año 2011 se tiene como meta implementar y desarrollar el Plan Departamental de Seguridad Vial, dándolo a conocer al interior de los miembros del Comité, a todas las Entidades públicas y privadas vinculadas con la actividad de tránsito, transporte, seguridad y movilidad vial y en general a todos los habitantes del Departamento, creando y generando sentido de pertenencia y responsabilidad en cada una de ellas.

De igual manera y en el marco de la reglamentación del Plan de Seguridad Vial, se determinó en su artículo 7º que correspondía misionalmente al ITBOY la coordinación de la seguridad vial, en la misma reglamentación, en el parágrafo 2º del artículo 10 se estableció que la línea estratégica de concientización sobre seguridad vial, estaría monitoreada por el ITBOY.

Para desarrollar las actividades que se fijaron en el Plan de Desarrollo y en especial, las que se determinaron en el Plan de Acción 2011 y las generadas por la Ordenanza 025 de 2010, el ITBOY requiere adquirir mediante compraventa los elementos objeto del presente estudio, en aras de viabilizar la debida identificación de quienes laboran y desarrollan actividades en el ITBOY en los diferentes eventos públicos a los que deben asistir, propios de acciones tales como acompañamiento a campañas, operativos, entre otros eventos de la entidad.

Que conforme al Manual de funciones de la Entidad, los funcionarios tienen la obligación de participar en campañas de prevención, movilidad y seguridad vial.

Así mismo; por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, los servidores públicos de la Entidad, deben portar los distintivos institucionales, razón por la cual se requiere la adquisición de chaquetas con la respectiva imagen corporativa.

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 2ª. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja
www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 5
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CINCUENTA Y UN (51) CHAQUETAS CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ.

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto contratado de conformidad con lo establecido en la invitación y la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y cuidado necesarios en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las labores descritas en el acápite denominado "Condiciones técnicas exigidas" contenido en el presente documento, así como las demás establecidas en la invitación respectiva.
- Efectuar inmediatamente inicie el contrato, la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato. (de ser el caso)
- Constituir la garantía única en la forma y términos descritos posteriormente en el presente documento y mantenerla vigente por el término definido por la Entidad.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Presentar las certificaciones de pago de aportes parafiscales y SGSS en los términos dispuestos por la legislación vigente.
- Entregar lo contratado en los términos dispuestos por el ITBOY para la ejecución del contrato.
- Desarrollar el objeto del contrato, con plena observancia de las especificaciones y cantidades delimitadas en el presente documento.
- Cumplir todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Incluir el diseño de las chaquetas y acogerse a la estandarización de la imagen institucional presentada.
- Elaborar las chaquetas con las especificaciones descritas y con materiales de óptima calidad.
- Cambiar las chaquetas que presenten defectos de fábrica.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 2ª. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja
www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 5
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

2.2. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ:

- Efectuar el pago del valor del contrato en los términos previstos en la invitación respectiva.
- Ejercer la supervisión del contrato a través de persona designada para tales efectos, en los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente sobre la materia.
- Entregar de manera oportuna al contratista, la información que éste requiere para el desarrollo del objeto contractual.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Ítem	Descripción	unidad	cantidad
1	CHAQUETAS IMPERMEABLES EN TELA POLIESTER ALTA VISIBILIDAD DE COLOR AMARRILLO TIPO FIJACK BOLSILLOS EXTERNOS Y UNO INTERNO, FORRADA INTERIORMENTE, CON DOS BORDADOS TAMAÑO BOLSILLO, TRES IDENTIFICACIONES REFLECTIVAS (TEXTOS) EN ESPALDA Y MANGAS Y CINTA REFLECTIVA DE 2" ALREDEDOR DE FRENTE, ESPALDA Y MANGAS E INCLUYE CAPOTA DE GUARDAR, EN TALLAS S, M Y L CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ.	Un	51

Las chaquetas tendrán las siguientes características:

Chaquetas impermeables tipo Fijack.

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 2ª. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja

www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-ABS-05
	PROCESO	Versión: 0
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág: 1 de 5
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 2516 DE 2011	Fecha Aprobación: 12-08-2011

Color: amarillo (color señal preventiva).
Tela: impermeable.

Requisitos para la tela: se solicita certificado de estas características por parte del fabricante de la tela.

1. Composición: poliéster 100%
2. Número de hilos/cm
Urdimbre 40 Mín.
Trama 29 Mín.
3. Peso: Mín. 135 g/m²
4. Cambio dimensional, Máx. 2%
5. Impermeabilidad Ver nota 2
9. Repelencia al agua Mín. 90
10. Resistencia a la tracción y al rasgado Ver nota 3
11. Repelencia a la mugre Mín. 4

Nota 2. Al verificar la tela visualmente no debe presentar defectos tales como fisuras, grietas, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, filtraciones de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.

Nota 3. Debe estar de acuerdo con el requisito establecido y el método de evaluación indicado en los numerales 5.5.1 y 5.5.3 respectivamente de la norma NTC-5563.

Colores. Amarillo fluorescente que cumpla con lo establecido en el numeral 5.1.1 de la NTC-5563 y negro.

El diseño incluye:

En la parte delantera el escudo bordado del ITBOY en el costado izquierdo de 12 cm x 6 cm en la parte inferior de este escudo la leyenda Instituto de Tránsito de Boyacá en dos renglones alto 1 cm y largo 14 cm y el de la Gobernación de Boyacá (Departamento Bicentenario) en el costado derecho de 12 cm x 6 cm.

En cinta reflectiva blanca, ancho de 5 cm y sobre el bolsillo una franja alrededor de la chaqueta.

¡Para Seguir Creciendo!

Carrera 2ª. No. 72 - 43 - Tels.: 7451917 - 7450907 - Fax: 7450909 - Tunja
www.itboy.gov.co - E-mail: info@itboy.gov.co